



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE TRES PLAZAS DE TGM – TRABAJADOR SOCIAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, LA REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA, EN EJECUCIÓN DEL PROCESO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

ANUNCIO Nº 2 LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

En sesión celebrada el 12 de junio de 2023 el Tribunal seleccionador de la convocatoria de tres plazas de TGM – Trabajador Social referido, procede a analizar la única alegación presentada con nº de documento 431588/480 de D^o CARMEN PÉREZ CASTILLO donde manifiesta su “disconformidad con la puntuación otorgada en el apartado de experiencia profesional con 18,20 puntos, ya que tengo acreditados 1095 días en IMVRRU y 29 días en la Junta de Andalucía, lo que sumaría,18,70 puntos” y que, tras su análisis, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Desestimar la alegación formulada, por dicha aspirante, en la indicada reclamación, por la **motivación** siguiente:

Según el baremo establecido en el Capítulo VI de las Bases que rigen el indicado proceso selectivo, la experiencia profesional (méritos), **se valora por mes completo de servicios efectivos**, por lo que la **baremación de la experiencia profesional de la indicada aspirante** se ha realizado de conformidad, con dichas Bases, y con sujeción al:

- Informe de los Servicios Previos en el IMVRRU, aportado por dicha aspirante, y en el que constan los datos de los años, meses y días de servicios prestados (según lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la administración pública), en concreto, para la indicada valoración por mes completo de servicios efectivos, se ha tenido en consideración los días de servicios prestados entre las dos fechas (período), que figuran en el citado Informe, así como el resultado en el que esos días, según dicho Informe, han quedado transformados años, a su vez se ha transformado a meses, a razón de doce meses por año.

- Al Informe de Vida Laboral, aportado por dicha aspirante, a los efectos de acreditar sus servicios prestados en la Junta de Andalucía, en concreto, para la citada valoración por mes completo de servicios efectivos, se ha tenido en consideración los días de servicios prestados entre las dos fechas (período), que figuran en dicho Informe de Vida Laboral, en concreto, **29 días**, tiempo que no puede transformarse, directamente, en un mes, por ser inferior a treinta días naturales, pero que, según lo establecido en las Bases que rigen dicho proceso selectivo, al ser superior a 15 días, cuenta como **un mes**, para el cómputo de puntos.

A los efectos de dicha baremación de la experiencia profesional, no sería admisible aceptar un cálculo matemático que desvirtúe el contenido de los



Código Seguro De Verificación	ZHUrnArH7oLydqDAsHsc9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Consuelo Pérez Cornejo	Firmado	19/06/2023 14:08:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZHUrnArH7oLydqDAsHsc9w==		





datos (años, meses y días) que figuran acreditados como servicios previos efectivamente prestados, si como consecuencia de dicho cálculo se obtiene un resultado (mayor o menor) de tiempo de servicio, diferente al acreditado.

Por tanto, se ratifica la puntuación provisional en experiencia profesional de 18,20 puntos que este Tribunal confirió a dicha aspirante.

Por todo ello, tras dilucidar un empate en el 4º y 5º puesto, que de acuerdo a los criterios establecidos en la base 22 in fine, se dirime a favor de ANA Mª GONZÁLEZ GARCÍA por presentar mayor nº de méritos académicos, se procedió a acordar el **listado final de aspirantes con las puntuaciones obtenidas.**

Dicho listado es el que sigue:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX.90 PUNTOS)	MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁX.10 PUNTOS)	TOTAL EXPERIENCIA + MÉRITOS (MÁXIMO 100 PUNTOS)
1	***5344**	GARCÍA CAMACHO, LUCÍA	90,00	10,00	100,00
2	***6229**	SÁNCHEZ FLORÍN, CARINE ESTEFANÍA	23,60	10,00	33,60
3	***5316**	PÉREZ CASTILLO, CARMEN	18,20	10,00	28,20
4	***0631**	GONZÁLEZ GARCÍA, ANA MARÍA	18,00	10,00	28,00
5	***2762**	GÓMEZ FERNÁNDEZ, ROSA	18,00	10,00	28,00
6	***4087**	ALGUACIL MARTÍN, CRISTINA	15,50	10,00	25,50
7	***4575**	PALOMO MORENO, ANA ISABEL	14,50	10,00	24,50
8	***2549**	REFOYO FIGUERA, REBECA	13,00	10,00	23,00
9	***8118**	MOYANO MOYANO, ALBERTO	4,40	10,00	14,40
10	***8716**	GARCIA CHOCHRÓN, CAROLINA	4,80	6,00	10,80
11	***9470**	ROYÓN GARCÍA, MARINA	0,00	10,00	10,00
12	***2657**	GUTIERREZ ARCO, AMABEL	1,20	2,00	3,20
13	***1371**	CALDERON ANEGO, AISHA	0,00	2,00	2,00



Que conforme a lo prescrito por las Bases 25 in fine y 26 el tribunal formula **listado definitivo de personas aprobadas** superando los 30 puntos establecidos en las bases siendo el siguiente:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX.90 PUNTOS)	MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁX.10 PUNTOS)	TOTAL EXPERIENCIA + MÉRITOS (MÁXIMO 100 PUNTOS)
1	***5344**	GARCÍA CAMACHO, LUCÍA	90,00	10,00	100,00
2	***6229**	SÁNCHEZ FLORÍN, CARINE ESTEFANÍA	23,60	10,00	33,60

Código Seguro De Verificación	ZHUrnArH7oLydqDAsHsc9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Consuelo Pérez Cornejo	Firmado	19/06/2023 14:08:26
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZHUrnArH7oLydqDAsHsc9w==		





Que dado que en la convocatoria de TGM – Trabajador Social se contemplan tres plazas y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 26 de la misma procede elevar **propuesta al órgano competente para su contratación como personal laboral fijo** a las siguientes aspirantes:

GARCÍA CAMACHO, LUCÍA con DNI nº *5344****
SÁNCHEZ FLORÍN, CARINE ESTEFANÍA con DNI nº *6229****

quedando vacante una plaza.

Contra estos acuerdos definitivos, los interesados podrán recurrir en alzada, ante la Dirección Gerencia del IMVRRU, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio del citado listado definitivo de puntuaciones y propuesta de contratación, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.



En Málaga a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: Consuelo Pérez Cornejo

Código Seguro De Verificación	ZHUrnArH7oLydqDAsHsc9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Consuelo Pérez Cornejo	Firmado	19/06/2023 14:08:26
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZHUrnArH7oLydqDAsHsc9w==		

